**EDICTO INFORMACIÓN PUBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNITAT MARINA BAIXA: BOLULLA, TÀRBENA, EL CASTELL DE GUADALEST, BENIMANTELL, BENIARDÀ, BENIFATO Y CONFRIDES.**

 Se expone al público durante el plazo de 20 días, el borrador del Plan Local de gestión de residuos domésticos de los municipios arriba referidos. Dentro del plazo señalado, las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de la entidad, Plaza de España, n.º 14 de Callosa d’en Sarrià, en horario de 9 a 14 horas, también se podrá a través de la sede electrónica de la Mancomunidad y en la de los distintos ayuntamientos. ([https://mancomunidadmarinabaixa.es](https://mancomunidadmarinabaixa.es/)).

 Podrán presentar en el Registro General de la Mancomunidad las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el citado plazo, todo ello sin perjuicio de la aprobación y publicación inicial, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

 En Callosa d’en Sarrià, a 10 de enero de 2023.

La Presidenta

Fdo: María Luz Puigcerver Calbo